202422000113243

MEMORANDO

Bogotá, D.C., ***15-03-2024***

PARA: **Dr. JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ**
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios de Salud

DE: **DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFÍA**

ASUNTO: **Solicitud de Visto Bueno para inicio de tramite contractual bajo la modalidad de concurso de méritos - Dirección de Epidemiología y Demografía**

De manera atenta, con el fin de surtir el trámite previsto en el Manual de Contratación de este Ministerio le informo que esta dirección ha elaborado los estudios previos para iniciar el trámite contractual, con las siguientes especificaciones:

No. de línea	Objeto Contractual	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato (número)	Valor total estimado	Modalidad de contratación
2200-54-24	Realizar la Fase I de la Encuesta Nacional de Salud Mental, bajo los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad del Procesamiento Estadístico NTC PE 1000 de 2020	Abril - 2024	6 meses	$2.200.000	Concurso de Méritos

En tal virtud, esta Dirección efectuó los análisis que le corresponden conforme a las competencias que le son propias y en su elaboración quienes participaron tuvieron en cuenta los principios de responsabilidad, transparencia, moralidad, planeación, eficiencia, austeridad y el deber de selección objetiva para el logro y cumplimiento de la misión y función institucional que se persigue con la contratación.

Por lo anterior, solicito a su Despacho que conforme a lo indicado en el numeral 4.1 y en concordancia con los numerales 3.1.1 y 3.2 del precitado Manual, el Visto Bueno del señor Viceministro para iniciar el correspondiente trámite ante la Subdirección Administrativa.

202422000113243

Para el efecto señalamos que el estudio previo y los documentos soporte serán entregados en carpeta a la Subdirección Administrativa, cuando se cuente con el correspondiente visto bueno por parte del Viceministerio.

Se aclara que esta Dirección efectuó los análisis que le corresponden conforme a las responsabilidades que le son propias y que en su elaboración quienes participaron tuvieron en cuenta los principios de responsabilidad, transparencia, moralidad, planeación, eficiencia, austeridad y el deber de selección objetiva, para el logro y cumplimiento de la misión y función institucionales que se persigue con la contratación de bienes y servicios (numeral 4.4).

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Clara Mercedes Suarez Rodriguez
Fecha: 2024.03.15 16:42:13 -05'00'

CLARA MERCEDES SUÁREZ RODRÍGUEZ
Directora de Epidemiología y Demografía

Elaboró: Gustavo Hinestroza Martínez/Abogado Contratista/Dirección de Epidemiología y Demografía
Revisó/Aprobó. Clara Mercedes Suárez Rodríguez/ Directora Dirección de Epidemiología y Demografía